

con el procurador Sindico D. Pedro Lo-
pez y acuerdan se liquide al Co-
brado los fondos que existen en su
Caja del año anterior y corriente
y con los que resulten, pase en comi-
sion el Sr. de esta Ayuntamiento, D. Jaque-
no Ramon Paez, a depositar los en la
tesoreria de Prov. trayendose consigo las
correspondientes cartas de pago de lo
que cubre del corriente y como y
corriente, y lo hará con sujecion a
lo que resulte cobrado de ambos años
y a la vez presentara a liqui-
dacion los sumos que hay pen-
dientes en esta Villa y se lleve con-
sigo el expediente en el se pide se tra-
ja en parangulo esta Villa, para en-
tregarlo a la Autoridad a quien com-
pete.

Igualmente acuerdan se le trabone a dicho
comisionado dentro de un mes por tres dias
que debe subsistir en la citada comi-
sion. Con lo que se dio por finada este
acto y firmaron el Sr. D. de J. Certifico.

[Signature] Silvestre Gomez
[Signature] J. P. D. A. C.
Jaq. Ramon Paez

sesion ordinaria
del sabado
dia diez y seis
de Julio

En la villa del Emate a los dias...

